

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4300

EDDY VITERI GARCÉS
ESPECIALISTA JURIDICO

03.00016

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PLANIFICACION Y PROMOCION INMOBILIARIA Y URBANISTICA URBAPLAN S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de septiembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PLANIFICACION Y PROMOCION INMOBILIARIA Y URBANISTICA URBAPLAN S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

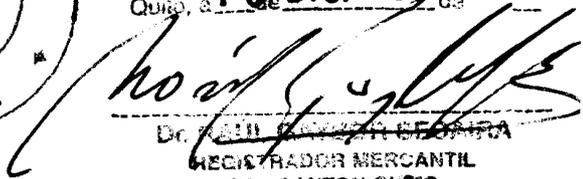
25 NOV. 2003


Dr. Eddy Viteri Garcés



Con esta fecha queda RECRITA la presente Resolución, bajo el N° 3662 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 703 del 20 de Agosto de 2003, publicado en el Suplemento No. 876 del 29 de Agosto de 2003.

Quito, a 10 de DIC. 2003


Dr. Eddy Viteri Garcés
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO


SMP/ACP